



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000577

LITUECHE, 3 ABR 2015

**"Adjudica Licitación para la Contratación
de Suministro Reparaciones Menores
Establecimientos Educativos y DAEM
de la Comuna de Litueche, ID 5124-25-L115"**

DAEM: 0356.
13/04/2015
RAE/MOP/REP/RED/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Recursos de la Ley Sep, Mantenimiento Escuelas, Fondos Libre Disposición, Fondo de Apoyo a la Educación Pública o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad de contratar los Servicios de Mano de Obra para las reparaciones menores en los Establecimientos Educativos y el Departamento de Educación Municipal.
- El Ord. N° 012 de fecha 30/03/2015, solicitando la realización de un Suministro de Mano de Obra para reparaciones menores en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2015.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42.
- El Decreto Alcaldicio N° 505 de fecha 31/03/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-25-L115.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

DECRETO :

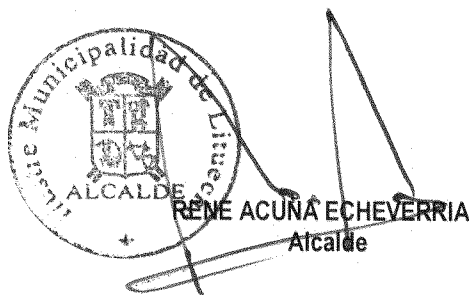
- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la **"Contratación de Suministro de Reparaciones Menores Establecimientos Educativos y DAEM de la Comuna de Litueche"**, Al oferente **Construcciones Juan Carlos Urzúa Donoso Empresa Individual, Rol Único Tributario N° 76.429.247-2.**
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **Construcciones Juan Carlos Urzúa Donoso Empresa Individual**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Imputese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

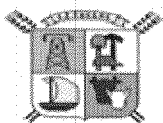
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche, 13 de Abril de 2015

MEMORANDUM INTERNO

A: **Rene Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 524-25-L115.**
"SUMINISTRO DE REPARACIONES MENORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE LA COMUNA DE LITUECHE"

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Evaluación de la propuesta realizado con fecha 13 de Abril de 2015, a las 09:30 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación Pública **"SUMINISTRO DE REPARACIONES MENORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE LA COMUNA DE LITUECHE"**, la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO EMPRESA INDIVIDUAL	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. - Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

En relación a los antecedentes presentados por el oferente n°1 y que están avalados en el Acta de Evaluación que se adjunta al presente Memorando, se concluye lo siguiente:

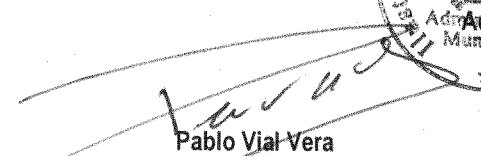
El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

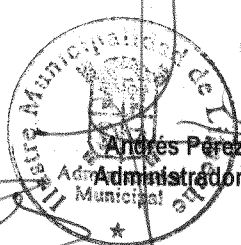
CRITERIO	Oferente N° 1 76.429.247-2
OFERTA ECONOMICA	30%
GARANTIA	30%
DISPONIBILIDAD	40%
TOTAL PONDERACION	100%

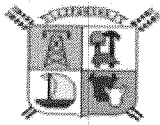
CONCLUSIÓN

El oferente, **CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO EMPRESA INDIVIDUAL**, Rol Unico Tributario N° 76.429.247-2, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM


Pablo Vial Vera
Coordinador Extraescolar Comunal


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA EVALUACION

ID N° 5124-25-L115

"SUMINISTRO DE REPARACIONES MENORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE LA COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	30%
GARANTIA	30%
DISPONIBILIDAD	40%
TOTAL	100%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$.
- 8.2 Garantía: Se considerara la Garantía de los servicios contenidos de Formulario

- {1 – 3 meses} = 10.
- {4 – 6 meses} = 20.
- {7 ó más meses} = 30.

- Disponibilidad: Se asignara puntaje según la siguiente tabla.

- {0 – 24 horas} = 40.
- {25 – 48 horas} = 30.
- {49 – 72 horas} = 20.
- {73 – 96 horas} = 10.

2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 1 76.429.247-2
OFERTA ECONOMICA	30%
GARANTIA	30%
DISPONIBILIDAD	40%
TOTAL PONDERACION	100%

3.- Conclusión

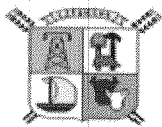
Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente Construcciones Juan Carlos Urzúa Donoso Empresa Individual, Rut: 76.429.247-2, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal


Pablo Vial Vera
Coordinador Extraescolar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA APERTURA

ID N° 5124-25-L115

"SUMINISTRO DE REPARACIONES MENORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE LA COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO EMPRESA INDIVIDUAL	76.429.247-2
2	JOSE MIGUEL ANTONIO BARRERA PONCE	8.805.391-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

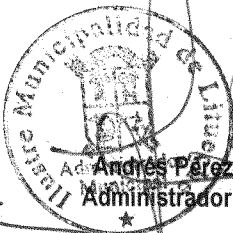
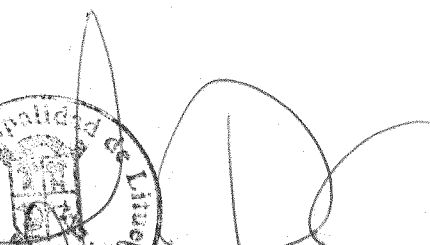
Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓ (inc ompleto)
Habilidad Chile proveedores	Si	SI
Valor Total de la Oferta (Neto Mensual)	\$503.700.-	\$ 3.500.000.-

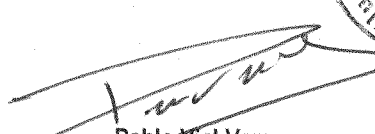
Revisados los Antecedentes, la Comisión advierte que el Oferente N° 2 presenta anexo N° 2 (Oferta Económica – Análisis de Precios Unitarios), incompleto, para la Comisión es un antecedente relevante para evaluar la oferta y la realización de futuros trabajos en los Establecimientos Educacionales por el Convenio de Suministro, oferente queda fuera del proceso de Evaluación.

Revisados los Antecedentes mencionados anteriormente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar admisible la oferta presentada por el Oferente N° 1, Construcciones Juan Carlos Urzúa Donoso Empresa Individual, ya que este cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas

Firman,


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal


Pablo Vial Vera
Coordinador Extraescolar Comunal